



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPRESM-02-2023-MDP/OEC
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NUMERO DE ACTA	2023-MDP
---	----------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En el Distrito de Unión Asháninka, a los 12 días del Mes de Mayo del año 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka-La Convencion-Cusco, a las 18:10 horas, el representante del Organismo Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, según lo señalado por el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es el encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de COMPRESM-02-2023-MDU/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MANGUERA HDPE Y BIODIGESTOR PARA LA ACTIVIDAD: "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 16 SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE UNION ASHANINKA-LA CONVENCION-CUSCO", da inicio a la APERTURA DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente proceso de selección, en concordancia a la normativa de contrataciones del Estado.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del Organismo Encargado de las Contrataciones:			
	Responsable del OEC	CPC. JHONNY O. PALOMINO YARIHUAMAN	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron las cotizaciones los siguientes postores:		
	Nº	RUC	Nombre o razón social del participante
	1	20601841976	GEONCECA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.
	2	10709099774	VILLANO MEDINA ROYER
	3	10468699511	GALICIA PERALTA KENDEL LIONEL

5	PARTE TECNICA Y ORDEN DE PRELACION DE LA OFERTA:			
	El Organismo Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento al Art. 99 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se revizaron las cotizaciones de los siguientes postores:			
	ITEM	1	ADQUISICION DE INSUMOS	
	Nº	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1º	POSTOR 2º
			GEONCECA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	VILLANO MEDINA ROYER
			GALICIA PERALTA KENDEL LIONEL	
	5	DOCUMENTOS DE ADMISION	PRESENTACION	PRESENTACION
		1) Documento que acredite estar habilitado para contratar con el estado: Constancia de RNP		
		2) Solicitud de Cotización: Anexo N° 2.		
		3) Cotización y Declaración Jurada del Proveedor: Anexo N° 3.	SI	SI
		4) Declaración Jurada del Proveedor: Anexo N° 4		
		Nota: En aplicación de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD		
		ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

Acto seguido, se procede con la apertura de la propuesta económica de los postores admitidas

6	PROPUESTA ECONOMICA DE LOS POSTORES			
	Según la Oferta Económica se tiene el Resultado siguiente :			
	Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
	1	GEONCECA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	S/. 49,540.00	1
	2	VILLANO MEDINA ROYER	S/. 50,310.00	2
	3	GALICIA PERALTA KENDEL LIONEL	S/. 50,500.00	3
				OBSERVACION
				NINGUNO

7 BASE LEGAL
Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el Organismo Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro (...)."

ACUERDO ADOPTADO
El Organismo Encargado de Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta del postor, de acuerdo con el análisis efectuado; otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación.

8	POSTOR GANADOR:	GEONCECA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
			ADQUISICIÓN DE MANGUERA HDPE Y BIODIGESTOR	1	S/. 49,540.00	S/. 49,540.00

Siendo las 18:30 horas de la misma fecha y no habiendo ninguna observación de los presentes, se dio por terminada la sesión, firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

9

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA
 LA CONVENCION - CUSCO
 C.P.C. Johnny O. Palomino Yarihuaman
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES